



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 237/2019-CCI

SALTA, 18 de junio de 2019

Expte. 16.064/15

VISTO:

La Nota N° 0672/19 presentada por el Dr. De Zuani, Elio Rafael – Director del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2284/0, mediante la cual solicita se reconsidere el reintegro solicitado por Res. N° 037/19-CCI, en su Art. 2° de \$12.800,41 (pesos doce mil ochocientos con 41/100), y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. De Zuani presenta justificaciones más que atendibles.

Que a fs. 54 - 55 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$14.822,16 (pesos catorce mil ochocientos veintidós con 16/100) y solicitar un reintegro por el monto de \$4.177,84 (pesos cuatro mil ciento setenta y siete con 84/100) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 189/19, aconseja hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por el Dr. De Zuani, eximir al mismo del reintegro solicitado de \$12.800,41 (pesos doce mil ochocientos con 41/100), aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 por el monto de \$14.822,16 (pesos catorce mil ochocientos veintidós con 16/100) y solicitar el reintegro de \$4.177,84 (pesos cuatro mil ciento setenta y siete con 84/100), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2284/0 bajo su Dirección.

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 237/2019-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

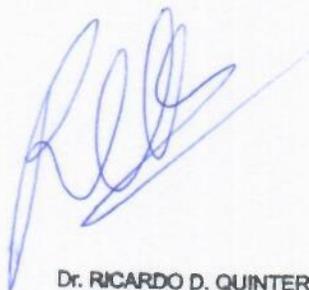
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir al Dr. De Zuani, Elio Rafael, DNI N° 10.005.299 – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2284/0, del reintegro de \$12.800,41 (pesos doce mil ochocientos con 41/100) solicitados por Resolución N° 037/19-CCI, en su Art. 2°, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017.

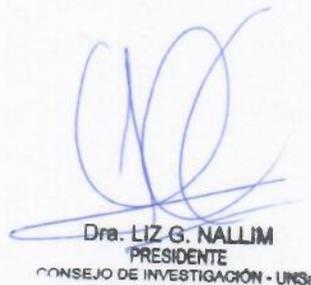
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2284/0, presentada por su Director el Dr. De Zuani, por el monto de \$14.822,16 (pesos catorce mil ochocientos veintidós con 16/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Dr. De Zuani el reintegro de \$4.177,84 (pesos cuatro mil ciento setenta y siete con 84/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2017, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2284/0.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa